PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

IO

INFORME DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN

QUE MOTIVA LA NECESIDAD Y AUTORIZA EL GASTO

Expediente núm.: CONTR 2026 0000364912 / 20260401

Título: Instalación de elementos de seguridad y protección individual y colectiva

I. Objeto del contrato.

Las prestaciones objeto del contrato están referidas a los siguientes aspectos: Trabajos de instalación de barandillas, pasamanos y dispositivos de seguridad.

II. Órgano de contratación.

El órgano de contratación competente para aprobar la celebración y adjudicación del contrato que vaya a formalizarse es la Dirección Gerencia de la entidad, de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 26 de los vigentes Estatutos del Consorcio -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018 -.

III. Valor estimado, presupuesto máximo, calificación y duración del contrato.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Trigésimo Tercera de la LCSP, y dado que el contrato se ejecutará en virtud de las necesidades que durante su vigencia puedan surgir sin que sea posible definir a priori y con exactitud el número de intervenciones profesionales precisas, se establece un valor estimado para este contrato de 21.897,27 €, IVA no incluido; y un presupuesto de licitación de 21.897,27€, IVA no incluido.
En todo caso, el presupuesto de ejecución definitivo del contrato resultará de la propuesta técnica y económica que resulte adjudicataria. En el precio del contrato se considerarán incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como consecuencia de la ejecución del contrato.
Teniendo en cuenta las características del contrato, se establece un plazo de duración de 2 Meses, y su eficacia comenzará a partir de la fecha que se establezca en el documento en que se formalice aquel.
En atención a la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato y su valor estimado a que ya se ha hecho referencia, estamos en presencia de un contrato de que tiene la consideración de menor de acuerdo con lo previsto en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este contrato se financiará con cargo a la posición presupuestaria G/54C/21200/00 correspondiente al Presupuesto de la entidad para 2026, y tiene asignado un código CPV: 45340000-2 Trabajos de instalación de barandillas, pasamanos y dispositivos de seguridad.

Las propuestas de las licitadoras se presentarán exclusivamente de manera electrónica a través de la plataforma de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -SIREC- en un único sobre con el contenido que a continuación se anexa como informe de prescripciones técnicas.

IV. Otras consideraciones.

La adjudicataria del contrato se obliga a mantener la confidencialidad de la información que se gestione en el curso de desarrollo de las prestaciones objeto de este. Para lo no previsto en estas condiciones de contratación resultará de aplicación lo dispuesto en la LCSP.

V. Justificación de la necesidad de contratación.

Para garantizar las condiciones de seguridad de las instalaciones del Consorcio y dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, resulta necesaria la ejecución de diversas actuaciones consistentes en la instalación de sistemas de protección colectiva e individual frente a caídas, mejora de vías de evacuación y adecuación de elementos de seguridad. El Consorcio no dispone de medios propios suficientes para la ejecución de estas obras especializadas, resultando necesaria su contratación externa.. Según IPT.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES

Ante la imposibilidad de asumir la realización de estos trabajos con medios propios, es necesario contar con colaboración profesional cualificada, bien sea a través de una persona física o bien jurídica, en ambos casos con experiencia acreditada en el ámbito descrito y que disponga de los medios personales y técnicos suficientes para ello, de tal forma que permita, a la vez, un alto nivel de flexibilidad y una total garantía de cobertura de las necesidades que puedan surgir.

El/la solicitante y responsable del contrato Álvaro Molina Ruiz-Chena, da su visto bueno digital a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.
Dan su visto bueno digital a la legalidad contractual y a la existencia de crédito, a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, la Jefa de Presupuestos y Gestión Económica, Raquel Garrote Contreras y el Jefe del Servicio Jurídico y Secretario Técnico, Fernando Vélez .
Como ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, ALFONSO PERES OSIA, Director Gerente, firma el presente INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

VI. ANEXO:
INFORME DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: IPT 20260401

Asunto: Instalación de elementos de seguridad y protección individual y colectiva

Título: Instalación de elementos de seguridad y protección individual y colectiva

Procedimiento de adjudicación: Contrato menor con petición de ofertas a través de licitación electrónica.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

CPV:

CPV principal

45340000-2 Trabajos de instalación de barandillas, pasamanos y dispositivos de seguridad.

CPV complementarios

45223110-0 Instalación de estructuras metálicas.

45342000-6 Instalación de dispositivos de protección.

Presupuesto base de licitación:

- Importe total -IVA excluido-: 21.897,27 €.
- Importe del IVA: 4.598,43 €.
- Importe total -IVA incluido-: 26.495,70 €.

Valor estimado del contrato: 21.897,27 €.

Partida presupuestaria: G/54C/21200/00] EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Plazo de ejecución: 2 meses.

1. OBJETO, JUSTIFICACIÓN, NECESIDAD DEL CONTRATO y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El presente contrato se rige por lo establecido en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y tiene por objeto la ejecución de una obra o la realización de alguno de los trabajos enumerados en el Anexo I de dicha Ley.

Las prestaciones objeto del contrato consisten en la ejecución de trabajos sobre bienes inmuebles mediante la incorporación permanente de elementos constructivos destinados a mejorar las condiciones de seguridad y protección de personas usuarias y trabajadoras, por lo que el contrato tiene la consideración de contrato de obras conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las actuaciones comprenden tanto el suministro de materiales como su instalación y fijación definitiva a la edificación, siendo la ejecución de la obra la prestación principal.

Teniendo en cuenta su valor estimado, el contrato se configura como contrato menor de obras de acuerdo con lo previsto en el artículo 118 de la LCSP.

En el Anexo I.1 de este documento se incorpora la información descriptiva, justificación y necesidad del contrato, remitiéndose las especificaciones técnicas concretas al Proyecto o Memoria Técnica Valorada que se adjunta al expediente.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Para el correcto ejercicio de las funciones encomendadas a la entidad y el adecuado mantenimiento y operatividad de sus instalaciones, resulta indispensable la ejecución de las obras objeto de esta contratación. En la actualidad, la entidad carece de los medios materiales y personales para acometer estos trabajos con sus propios recursos, por lo que procede recurrir a la contratación externa, garantizando así el interés público. En el Anexo I.1 se detalla la justificación.

3. TIPO CONTRACTUAL

Las prestaciones consisten en la ejecución de trabajos sobre bienes inmuebles destinados a cumplir una función económica o técnica, por lo que este contrato se califica como de obras. Teniendo en cuenta su valor estimado, se configura como un contrato menor de acuerdo con lo previsto en el artículo 118.1 de la

LCSP y se rige por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

De conformidad con lo exigido en la citada Ley para este tipo de contratos, se incorpora al expediente el correspondiente presupuesto de las obras, así como el Proyecto o la Memoria Técnica Valorada.

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación competente para aprobar la celebración y adjudicación del contrato es la Dirección Gerencia de la entidad.

5. NO DIVISIÓN EN LOTES

Desde un punto de vista técnico, el objeto del contrato no es susceptible de división por lotes dada la naturaleza de las obras que constituyen su objeto y la necesidad de asegurar una ejecución coordinada y unitaria.

6. PLAZO DE DURACIÓN O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será el marcado en el Anexo I.3, a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación a la contratista o, en su caso, desde la firma del acta de comprobación del replanteo, sin que quepa la posibilidad de prórroga.

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

El presupuesto base de licitación y el valor estimado ascienden a las cantidades señaladas en los anexos I.4 y I.5. El precio del contrato se ha estimado a tanto alzado o por precios unitarios (según. Lo estipulado en el anexo I.4), respondiendo a precios de mercado habituales en el sector de la construcción y de acuerdo con el presupuesto de las obras adjunto.

8. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En atención a las características del contrato, su adjudicación tendrá lugar mediante la petición de ofertas en formato de contrato menor. Conforme a la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación de este contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas se realizará mediante el Sistema SiREC. La práctica de las notificaciones se realizará por medios electrónicos. Las personas licitadoras deberán estar

registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica. El registro requiere el alta de la persona usuaria en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas. Éstas estarán disponibles en el servicio de notificaciones "Expediente de contratación Junta de Andalucía".

9. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

El importe del contrato se hará efectivo con cargo al Presupuesto de la entidad para el año y a la posición presupuestaria señalados en el Anexo I.6.

10. CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

En caso de exigirse, los criterios de solvencia económica y técnica se ajustarán a las necesidades específicas de la obra a contratar y se justificarán de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I.7.

11. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las empresas o profesionales que presenten oferta deberán contar con plena capacidad de obrar y la habilitación profesional o empresarial necesaria para la ejecución de obras. La adjudicación del contrato se realizará evaluando las propuestas recibidas de acuerdo con el principio de mejor relación calidad-precio, atendiendo a los criterios simplificados que se describen en el Anexo I.8.

12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Con objeto de contribuir a mitigar y luchar contra los efectos del fenómeno del cambio climático, toda la documentación asociada a la ejecución del contrato deberá ser entregada por medios electrónicos. Asimismo, el contratista estará obligado a la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se generen, conforme a la normativa medioambiental vigente.

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (LICENCIAS, SEGUROS Y COORDINACIÓN)

A. **Licencias:** El contratista está obligado a gestionar y abonar el otorgamiento de cuantas licencias y autorizaciones municipales y de cualquier otro organismo público sean necesarias para la iniciación y ejecución de las obras.
B. **Seguros:** La adjudicataria será responsable de los daños a personas o bienes que pudiera ocasionar. Deberá disponer de una póliza de seguros

como garantía de responsabilidad civil que cubra el riesgo de su actividad durante la ejecución de los trabajos.

C. **Coordinación:** Los trabajos se planificarán de modo que en ningún caso quede comprometida la actividad normal del centro, ni la seguridad de sus ocupantes. Las actuaciones se realizarán en estricta coordinación con el responsable técnico designado por la entidad.

14. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL Y SEGURIDAD Y SALUD

El contratista debe cumplir con todas las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo, contratación, remuneración y seguridad social de sus empleados. Deberá aplicar los convenios colectivos sectoriales correspondientes.

De forma específica, el contratista estará obligado al estricto cumplimiento de la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud en las obras de construcción, asumiendo las responsabilidades derivadas de la misma durante la ejecución de los trabajos.

Antes del inicio de los trabajos, el contratista deberá aportar el Plan de Seguridad y Salud de la obra (si existe proyecto) o la evaluación específica de riesgos (si no hay proyecto), así como el resto de documentación legal exigible en materia preventiva.

15. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

La información, datos o especificaciones facilitadas a la adjudicataria deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser objeto de publicación, copia, utilización, cesión o préstamo a terceros. La contratista y su personal adquieren la obligación de custodiar fiel y cuidadosamente la información, siendo responsable de los daños y perjuicios que del incumplimiento de estas obligaciones pudieran derivarse para la entidad.

Asimismo, la contratista se obliga al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Álvaro Molina Ruiz-Chena
Jefe de Servicio Infraestructuras
Y Procesos de Calidad

ANEXO I. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Anexo I.1 OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El presente contrato de obras tiene por objeto la ejecución de las actuaciones necesarias para la mejora de las condiciones de seguridad de los edificios e instalaciones del Consorcio Parque de las Ciencias mediante la instalación de elementos de protección colectiva e individual, incluyendo el suministro, montaje, fijación y puesta en servicio de barandillas de seguridad, líneas de vida, puntos de anclaje, cancelas, dispositivos antipánico y señalización asociada, conforme a las determinaciones recogidas en la Memoria Técnica Valorada que se incorpora al expediente en Anexo adjunto.

Todas estas medidas son de obligatoria ejecución para el cumplimiento normativo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales así como el Código Técnico de la Edificación en sus apartados DB-SI (Seguridad en caso de incendio) y DB-SUA (Seguridad de utilización y accesibilidad).

A la finalización de los trabajos el contratista entregará certificados de montaje, fichas técnicas, manuales de utilización, garantías y demás documentación acreditativa del correcto funcionamiento de los elementos instalados.

Finalizados los trabajos se realizará comprobación técnica de las instalaciones ejecutadas y se levantará acta de recepción, verificándose especialmente la correcta instalación de los sistemas de anclaje, líneas de vida, barandillas, cancelas y dispositivos de seguridad.

Anexo I.2 CÓDIGOS CPV

CPV principal

45340000-2 Trabajos de instalación de barandillas, pasamanos y dispositivos de seguridad.

CPV complementarios

45223110-0 Instalación de estructuras metálicas.

45342000-6 Instalación de dispositivos de protección.

Anexo I.3 PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de DOS (2) meses.

Anexo I.4 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación del contrato es de 21.897,27 €, IVA excluido.

El precio del contrato se determina mediante precios unitarios conforme al presupuesto y mediciones incorporados al expediente como Anexo, debiendo los licitadores especificar en sus ofertas el mismo desglose.

Anexo I.5 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato es de 21.897,27 €, IVA excluido.

Anexo I.6 FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	26.495,70 €	G/54C/21200/00] EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

**IVA Incluido*.

Anexo I.7 CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Solvencia técnica

Relación de trabajos similares ejecutados en los tres últimos años o declaración responsable acreditativa de disponer de medios humanos y materiales suficientes para la ejecución de obras de instalación de sistemas de protección colectiva y trabajos en altura.

Solvencia económica

Póliza de responsabilidad civil en vigor por importe mínimo 300.000 euros.

Anexo I.8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. Oferta económica: hasta 80 puntos

Se asignará la máxima puntuación a la oferta económica más baja admitida.

Las restantes ofertas se valorarán mediante la siguiente fórmula:

P = 80 x (Oferta más baja / Oferta valorada)

2. Criterios cualitativos: hasta 20 puntos

2.1. Reducción del plazo de ejecución

Se asignará la máxima puntuación a la mayor reducción de plazo.

Las restantes ofertas se valorarán mediante la siguiente fórmula:

P = 20 x (Plazo más bajo en días / Plazo ofertado en días)

Anexo I.9 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Para garantizar las condiciones de seguridad de las instalaciones del Consorcio y dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, resulta necesaria la ejecución de diversas actuaciones consistentes en la instalación de sistemas de protección colectiva e individual frente a caídas, mejora de vías de evacuación y adecuación de elementos de seguridad.

El Consorcio no dispone de medios propios suficientes para la ejecución de estas obras especializadas, resultando necesaria su contratación externa.

Granada a la fecha de la firma
Álvaro Molina Ruiz-Chena
Jefe de Servicio de Infraestructuras y Procesos de Calidad

MOLINA RUIZ-CHENA ALVARO - 74669249W

Firmado digitalmente por MOLINA RUIZ-CHENA ALVARO - 74669249W
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-74669249W, givenName=ALVARO, sn=MOLINA RUIZ-CHENA, cn=MOLINA RUIZ-CHENA ALVARO - 74669249W
Fecha: 2026.10.18 19:09:20 +02'00'

ANEXO II. MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

Sobre único

Dª./D……, con residencia en ……., provincia de ……., calle ……, núm. ……, según Documento Nacional de Identidad núm. ……. , actuando en nombre propio o en representación de ….. (indicar lo que proceda), habiendo tenido conocimiento de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de obras cuyos datos se indican a continuación:

- **Expediente núm.:**
- **Título:**
- **Localidad:**

MANIFIESTA:

1. Tener plena capacidad de obrar y hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por la normativa vigente.
2. Contar con la habilitación profesional o empresarial y, en su caso, la solvencia económica y técnica exigida para la ejecución de las obras.
3. No estar incurso en prohibición alguna para contratar de las previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
4. Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna incursa en incompatibilidades de Altos Cargos o de otros Cargos Públicos, conforme a la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Junta de Andalucía.
5. Cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, aceptando las condiciones de la licitación, y que desea participar en la misma, para lo cual presenta esta solicitud.
6. En caso de resultar adjudicataria de esta licitación, se compromete a entregar cuanta documentación original le sea exigida, así como las certificaciones de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, o que acredite cualquier otra circunstancia que no sea impedimento para contratar.

(Lugar, fecha, firma)

ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
Sobre único

Dª./D……, con residencia en ……., provincia de ……., calle ……, núm. ……, según Documento Nacional de Identidad núm. ……. , enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato cuyos datos se indican seguidamente:

- **Expediente núm.:**
- **Título:**
- **Localidad:**

Se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa, a ejecutar las obras con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por los siguientes importes:

- **Base Imponible:** …… euros.
- **IVA (…%):** ….. euros.
- **Total ofertado (IVA incluido):** …… euros.

(Lugar, fecha, firma)

Nota: Si el contrato es por precio unitario incluir tabla de desglose de la oferta

Notas aclaratorias para la licitadora:

- En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como los gastos de personal, materiales, medios auxiliares, beneficio industrial, gastos generales y todos los gastos que se originen para la adjudicataria como consecuencia de la ejecución de la obra.
- Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.
- En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá esta última.
- No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la entidad estime fundamental para la oferta.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Instalación de elementos de seguridad y protección individual y colectiva

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
11	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.....	18.401,07	100,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	**18.401,07**	
	13,00 % Gastos generales..... 2.392,14		
	6,00 % Beneficio industrial..... 1.104,06		
	Suma.....	3.496,20	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	**21.897,27**	
	21% IVA.....	4.598,43	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	**26.495,70**	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO con SETENTA CÉNTIMOS

, 1 de enero 2026.

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
11	**INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN**							
E13JDBA160	**m BARANDA ESCALERA/RAMPA TUBO ACERO ACCESIBILIDAD PASAMANOS DOBLE**							
	Barandilla formado por tubo hueco de acero laminado en frío con prolongación para anclaje, con doble pasamanos, a una altura entre 65 y 75 cm el inferior y entre 90 y 110 cm el superior, sin interrumpirse en los descansillos intermedios y prolongados al menos 30 cm en el comienzo y el final de la escalera, incluyendo curva de tubo de unión entre ambos pasamanos, la separación entre los pasamos y el paramento al que se adosan no será inferior a 4 cm., secciones circulares u ovales con diámetros comprendidos entre 4 y 6 cm., anclajes a barandilla en forma de L para que la mano nunca suelte el pasamanos, se protegerán bordes libres con rodapié de 10 cm de altura. Elaborada en taller y montaje en obra (sin incluir recibido de albañilería). Según Normativa armonizada europea o similar.							
	Acceso a CEAMA	1	5,00			5,00		
	Escalera Torre de Observación	3	5,00			15,00		
						20,000	164,08	3.281,60
H05010	**ud ESTRUCTURA METÁLICA Y TRAMEX FORMACIÓN DE MESETA**							
	Estructura metalica de acero GALVANIZADO EN CALIENTE en todo su conjunto, de 200x100 cm. de dimensión en planta, para formación de meseta para acceso a cubierta. Se montaran sobre estructura auxiliar de tubo de aceroestructuralogalvanizado de 80x60.3 y altura máxima de 1 metro con patas de apoyo sobre cubierta existente atornillada a las estructuras existentes y preparada para recibir tramex en su cara superior para acabad0 . Finalmente se montará el suelo con enrejado de de tramex pletina varilla en galvanizado de 200x50 cm de dimensión en planta. Totalmente colocada y terminada. Según normas EHE y DB-SE-A.							
	Acceso terraza Tecnoforo desde Torres de Refrigeración	1				1,00		
						1,000	601,12	601,12
U05VAA014	**ud SEÑAL CIRCULAR DE 60 cm DE DIÁMETRO Y RETRORREFLECTANCIA RA3**							
	Señal circular de 60 cm de diámetro, retrorreflectante de clase RA3, colocada sobre poste galvanizado, fijado a tierra mediante hormigonado i/ tornillería y elementos de fijación y transporte a lugar de empleo. Según Orden FOM/2523/2014 y Orden FOM/534/2014.							
	Salidas Parking subteráneo Macroscopio	2				2,00		
						2,000	188,30	376,60
E12PFLN020	**ud ANTIPÁNICO PUERTA 1 HOJA DOS PUNTOS**							
	Cierre antipánico de acero, para puertas cortafuegos de una hoja, dos puntos. Medida la unidad instalada. Según CTE DB-SI.							
	Observatorio	1				1,00		
	Pasillo BioDomo	1				1,00		
	Mariposario Tropical	2				2,00		
						4,000	215,15	860,60
SEGCOL	**ud INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ANCLAJE PARA TRABAJOS EN CUBIERTA**							
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE ANCLAJE EN VIGA METÁLICA COMPUESTO POR SISTEMA DE DOBLE ABRAZADERA CON CHAPA PLEGADA LACADA EN BLANCO DE 4 MM DE ESPESOR CONECTADAS CON ANILLA DE ELEVACIÓN MACHO DIN M-22 ZN + ARANDELA + TUERCA + CONTRATUERCA							
		148				148,00		
						148,000	69,88	10.342,24
E12PFLN030	**ud ANTIPÁNICO PUERTA 2 HOJAS**							
	Cierre antipánico, para puertas cortafuegos de dos hojas. Medida la unidad instalada. Según CTE DB-SI.							
	Macroscopio	2				2,00		
	Observatorio	1				1,00		
						3,000	415,54	1.246,62

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
E13CCH010	**m2 CANCELA TUBO ACERO LAMINADO EN FRíO**							
	Cancela para un ancho libre de paso de al menos 80 cm, formada por cerco y bastidor de hoja con pletinas de acero de 60x8 mm. y barrotes de cuadradillo macizo de 14 mm.; patillas para recibido, herrajes de colgar y seguridad, cerradura y manillas accesibles antienganche a dos caras, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra (sin incluir recibido de albañilería). Según Normativa armonizada europea o similar.							
	Salida a vuelo TOrre de Observación	1		1,20	2,00	2,40		
						2,400	79,77	191,45
E15HEC060	**m2 ESMALTE POLIURETANO 2 COMPONENTES**							
	Pintura esmalte de poliuretano alifático de dos componentes, acabado brillante con facto cristalino sobre carpintería metálica o de madera, incluso imprimación antioxidante.							
	Salida a vuelo TOrre de Observación	1		1,20	2,00	2,40		
						2,400	9,10	21,84
E08H030	**m2 REVESTIMIENTO CHAPA PLEGADA ALUMINIO ESP. LAC. e=1,5 mm PERF/METÁLICOS**							
	Revestimiento de paramentos verticales con chapa plegada de aluminio lacado, color de 1,5 mm de espesor, fijada sobre perfiles metálicos ligeros, incluso elementos de unión y accesorios de fijación. Chapa con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.							
		20	0,30	0,40	5,00	12,00		
						12,000	123,25	1.479,00
	TOTAL 11							**18.401,07**
	TOTAL							**18.401,07**